

Santo Domingo, D. N.
17 de Diciembre de 2020

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep.Dom.
Ave. Cesar Nicolás Pensó 66
Gazcue.

Atención: Sra. Olga Nivar- Directora Dirección Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante – Rectificación de Horarios para trámites de operaciones de Suscripción y Rescate y Servicio al Cliente.

Referencia: Comunicación de Hecho Relevante No. 03-2020-002806, 03-2020-003162 y 03-2020-007386.

Distinguidos Señores:

En atención a lo establecido en la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, art 12; Por este medio les notificamos a la Superintendencia del Mercado de Valores y al Público en General, restablecimiento de nuestro horario de trámites de operaciones de suscripción y rescate y rectificación de horarios de atención al cliente y laboral del personal, como medida contingente durante el período de emergencia del COVID-19. Con efectividad al día de hoy diecisiete (17) de diciembre de 2020, será como se indica a continuación:

- Horario de recepción de instrucciones para trámites de operaciones de suscripción y rescate se reestablece de conformidad a la hora corte establecida en los Reglamentos Internos de los Fondos Abiertos Administrados.
 - JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero de 9:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.
 - JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares 9:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.
 - JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días hasta las 9: 00 a.m. a 2:00 p.m.
- El horario de labores para el personal permanecerá de 8:30 a.m. hasta las 6:00 p.m.
- Nuestro horario de servicio al cliente permanecerá de 9:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. (asistencia telefónica, correo electrónico o página web).

La información diaria de los fondos de inversión seguirá disponible en la página web de la Sociedad de manera regular.

Sin otro particular se despide
Atentamente,

Jesús Cornejo Bravo
Gerente General

